



Resolución Ejecutiva Regional

N° 090 - 2017-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 21 MAR. 2017

VISTO:

DECRETO DE URGENCIA N° 004-2017, que autoriza Crédito Suplementario para el financiamiento de proyectos de inversión Pública y acciones de mantenimiento por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2017-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N°304-2012-EF, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 004-2017 que aprueba medidas para estimular la economía así como para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario para el financiamiento de proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento;

Que, con Informe N° 278-2017-GRAP/09.02/SGPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de la modificación presupuestaria de tipo 002, por la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario, el monto correspondiente al Gobierno Regional de Apurímac, se detalla en el Anexo 1: para el financiamiento de proyectos de inversión pública, por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES (S/.41 430 924,00) y en Anexo 2: para el financiamiento de acciones de mantenimiento, por el monto de SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTI OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/.7 328 459,00), haciendo la suma total de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/.48 759 383,00)**;





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN



090

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Modificada por la Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del año 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario aprobado mediante Decreto de Urgencia N° 004-2017, a través del cual se autoriza incorporación de recursos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por un monto de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/.48 759 383,00) en la fuente de financiamiento 0 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS		En Soles
SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS		
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	48,759,383
UNIDAD EJECUTORA	: 000747 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL	46,775,666
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	16,788,952
PROYECTO	: 2.089938 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE ABANCAY	16,788,952
OBRA	: 4.000198 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	16,788,952
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	16,788,952
CATEGORIA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	16,788,952
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	16,788,952
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,788,952
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,800,000
PROYECTO	: 2.255430 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA IEI 957 PACHACONAS PROVINCIA DE ANTABAMBA, IEI 1065 PACSICA, IEI 1070 PINCAHUACHO PROVINCIA	1,800,000
OBRA	: 4.000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	1,800,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,800,000
CATEGORIA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	1,800,000
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,800,000
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,800,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	7,328,459
PRODUCTO	: 3.000132 CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL	7,328,459





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACIÓN



090

ACTIVIDAD : 5.001449 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA 7,328,459

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 7,328,459

CATEGORIA : 5 GASTOS CORRIENTES 7,328,459

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 7,328,459

GENERICA : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 7,328,459

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 20,858,255

PROYECTO : 2.078213 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, CATEGORIA II-2, 6° NIVEL DE COMPLEJIDAD NUEVO HOSPITAL DE AN 20,000,000

OBRA : 4.000015 MEJORAMIENTO DE HOSPITALES 20,000,000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 20,000,000

CATEGORIA : 6 GASTOS DE CAPITAL 20,000,000

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 20,000,000

GENERICA : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 20,000,000

PROYECTO : 2.084248 MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DE MENORES Nº 54682 JOSE MARIA ARGUEDAS DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC 858,255

OBRA : 4.000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR 858,255

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 858,255

CATEGORIA : 6 GASTOS DE CAPITAL 858,255

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 858,255

GENERICA : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 858,255

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 46,775,666

UNIDAD EJECUTORA : 000748 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA 1,983,717

CATEGORIA : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO 1,983,717

PRESUPUESTAL : 2.046407 PROYECTO DE IRRIGACION CHUMBAO 1,983,717

PROYECTO : 2.046407 PROYECTO DE IRRIGACION CHUMBAO 1,983,717

OBRA : 4.000098 CONSTRUCCION DE RESERVORIO 1,983,717

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 1,983,717

CATEGORIA : 6 GASTOS DE CAPITAL 1,983,717

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 1,983,717

GENERICA : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 1,983,717

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1,983,717

TOTAL PLIEGO 48,759,383





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN



090

ARTÍCULO 2º.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

ARTÍCULO 3º.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobadas, a la Dirección General de Presupuesto Público y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOB/WFVT
GRPPAT/EGA
SGP/EGA



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000185
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/03/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 090-2017

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD: 21/03/2017

TIPO DE MODIFICACIÓN: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN DECRETO DE URGENCIA N°004-2017 PARA ESTIMULAR LA ECONOMÍA Y ATENCIÓN ANTE OCURRENCIA DE LLUVIAS

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDES FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	0	16,788,952
2089938 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y	0	16,788,952
4000198 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA	0	16,788,952
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	16,788,952
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	16,788,952
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS	0	1,800,000
2255430 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA IEI 957	0	1,800,000
4000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	0	1,800,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	1,800,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,800,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	20,858,255
2078213 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL	0	20,000,000
4000015 MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	0	20,000,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	20,000,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	20,000,000
2084248 MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DE	0	858,255
4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA	0	858,255
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	858,255
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	858,255
TOTAL	0	39,447,207



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000186
(EN NUEVOS SOLES)

090

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/03/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 090-2017

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD: 21/03/2017

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN DECRETO DE URGENCIA N°004-2017 QUE APRUEBA MEDIDAS PARA ESTIMULAR LA ECONOMÍA Y LA ATENCIÓN ANTE OCURRENCIA
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD			
0138									REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	0	7,328,459
3000132									CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL	0	7,328,459
5001449									MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO	0	7,328,459
00	0								RECURSOS ORDINARIOS	0	7,328,459
									5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	7,328,459
TOTAL										0	7,328,459



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000039
(EN NUEVOS SOLES)

090

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/03/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 090-2017

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 21/03/2017
TIPO DE MODIFICACIÓN : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : A MERITO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 004-2017
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD	
0042							APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	0 1,983,717
2046407							PROYECTO DE IRRIGACION CHUMBAO	0 1,983,717
4000098							CONSTRUCCION DE RESERVORIO	0 1,983,717
00	0						RECURSOS ORDINARIOS	0 1,983,717
6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0 1,983,717
TOTAL							0	1,983,717

